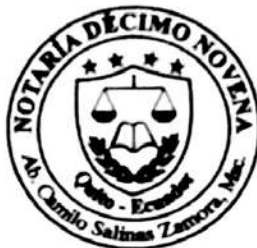


REPUBLICA DEL ECUADOR



PRIMERA

Copia Certificada

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA DE:**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA INTERBRAZZ CIA. LTDA., QUE
OTORGAN LOS CÓNYUGES CARLOS ANIBAL
BRAZZERO QUINCHA y EUGENIA DEL
ROSARIO RUEDA PUEBLA, A FAVOR DE LOS
SEÑORES JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA,
y; MARIA EULALIA CHAVEZ RIVERA

AB. JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS
NOTARIO SUPLENTE

Quito , a viernes, 19 de junio de 2015

Ab. Camilo Salinas Zamora, Msc.
Notario

A su cargo el protocolo de los Drs.:
Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)
Walter del Castillo (1985 - 1991)
Adolfo Benitez Pozo (1991 - 1995)
Fausto Mora Vega (1995 - 2013)

*Edificio L'embranchement planta baja, Jorge Washington E9-37
entre José Luis Tamayo y Gral. Leónidas Plaza
Email: notario@nio19.ec / notario@notaria19.ec
Telf.: 02-2520661 / 02-2232478 Cell.: 0986703958*

Factura: 002-100-000003752



20151701019P01264

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701019P01264						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAZZERO QUINCHA CARLOS ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702667351	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RUEDA PUEBLA EUGENIA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700503863	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO CHAVEZ ANDREA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603264276	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAZZERO RUEDA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706590740	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CHAVEZ RIVERA MARIA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603352121	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. INTERBRAZZ CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
6750.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

AP: 4334-DP-UPTH





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES DE LA
3 COMPAÑÍA INTERBRAZZ
4 CIA. LTDA., QUE
5 OTORGAN LOS CÓNYUGES
6 CARLOS ANIBAL BRAZZERO
7 QUINCHA Y EUGENIA DEL
8 ROSARIO RUEDA PUEBLA,
9 A FAVOR DE LOS SEÑORES
10 JUAN CARLOS BRAZZERO
11 RUEDA, Y; MARIA
12 EULALIA CHAVEZ RIVERA
13 (Cuantía: \$
14 6.750,00).- Di 2
15 copias certificadas.--

16 En la ciudad de San Francisco de Quito
17 Distrito Metropolitano, capital de la
18 República del Ecuador, hoy día Viernes
19 diecinueve de Junio del año dos mil
20 quince, ante mí, Abogado JORGE FROYLAN
21 VINUEZA SALINAS, Notario Suplente
22 Encargado de la Notaria Décimo Novena del
23 cantón Quito, según accion de personal de
24 fecha diez de junio del dos mil quince,
25 número 4334-DP-UPTH, mediante la cual
26 subrogará al Notario Titular los
27 siguientes días: doce, diecinueve,
28 veintiséis (12, 19, 26) de junio de dos





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 mil quince; y, los días tres, diez,
2 diecisiete, veinticuatro, treinta y uno
3 (10,17,24,31) de julio de dos mil quince,
4 comparecen los cónyuges **CARLOS ANIBAL**
5 **BRAZZERO QUINCHA y EUGENIA DEL ROSARIO**
6 **RUEDA PUEBLA**, quienes declaran ser de
7 estado civil casados, de setenta y seis y
8 sesenta y nueve años en su orden,
9 domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 quienes comparecen por sus propios
11 derechos y por los que representan dentro
12 de la sociedad conyugal que tienen
13 establecida; y por otra parte los
14 señores: **JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA**,
15 quien declara ser de estado civil casado
16 con la señora María Eulalia Chávez
17 Rivera, de cuarenta y un años de edad,
18 domiciliado en esta ciudad de Quito,
19 comparece por sus propios derechos y
20 por los que representa dentro de la
21 sociedad conyugal que tiene establecida,
22 señora **MARIA EULALIA CHAVEZ RIVERA** quien
23 declara ser de estado civil casada con
24 Juan Carlos Brazzero Rueda, de treinta y
25 cinco años de edad, domiciliada en esta
26 ciudad de Quito, comparece por sus
27 propios y personales derechos; Los
28 cedentes se encuentran debidamente



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 autorizados para el otorgamiento de
2 esta escritura por la Junta General
3 Universal y Extraordinaria de Socios de
4 la Compañía INTERBRAZZ CIA. LTDA, de
5 fecha dieciocho de Junio del año dos mil
6 quince, según consta de la acta que se
7 adjunta.- Además comparece en calidad de
8 Testigo la señora ANDREA MARISOL
9 JARAMILLO CHAVEZ, divorciada, persona
10 idónea, domiciliada en esta ciudad de
11 Quito, quien comparece a petición de la
12 señora EUGENIA DEL ROSARIO RUEDA PUEBLA,
13 por cuanto no puede firmar ya que
14 presenta imposibilidad física en su mano
15 derecha.- Los comparecientes son
16 Ecuatorianos, mayores de edad, con la
17 capacidad civil necesaria para obligarse
18 y contratar a quienes de conocer
19 personalmente doy fe.- Bien
20 instruidos en el objeto de esta
21 escritura a la que procede de una
22 manera libre y voluntaria para su
23 otorgamiento me presentó la minuta del
24 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
25 Registro de Escrituras Públicas a su
26 cargo, sírvase insertar una que contenga
27 el contrato de Cesión de Participaciones
28 de la compañía INTERBRAZZ CIA. LTDA., al





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 tenor de las cláusulas siguientes:
2 **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la
3 celebración de la presente Escritura
4 Pública, por una parte, en calidad de
5 **CEDENTES** los señores CARLOS ANIBAL
6 BRAZZERO QUINCHA y EUGENIA DEL ROSARIO
7 RUEDA PUEBLA, de estado civil casados y
8 cónyuges entre si y, por otra parte, en
9 calidad de **CESIONARIOS:** el señor JUAN
10 CARLOS BRAZZERO RUEDA, de estado civil
11 casado, y; la señora MARIA EULALIA CHAVEZ
12 RIVERA, de estado civil casada, de
13 ocupación empleado privado. Los
14 comparecientes son ecuatorianos, mayores
15 de edad, domiciliados en el Distrito
16 Metropolitano de Quito, hábiles y capaces
17 para contratar y obligarse cual en derecho
18 se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La
19 compañía APEXLEX CIA. LTDA fue constituida
20 mediante escritura celebrada ante el Notario
21 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas
22 Hinostroza, el día siete de noviembre del
23 año dos mil dos, e inscrita en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito el veinte de mayo
25 del año dos mil tres. **DOS.** Mediante
26 Escritura pública otorgada el nueve de
27 agosto del año dos mil seis, ante el
28 Notario Séptimo del Cantón Quito



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Doctor Luis Vargas Hinostroza, e inscrita
2 en el Registro Mercantil del cantón Quito
3 el veinte y dos de septiembre del año dos
4 mil seis, se realizó la cesión de la
5 totalidad de Participaciones de la
6 Compañía APEXLEX CIA. LTDA. Otorgada por
7 Jorge Vinicio Gutiérrez Morales y Yolanda
8 Narcisa Ponce Cevallos; Marco Iván
9 Salinas Peñaloza, Jorge Washington
10 Gutiérrez Ulloa y Olga Enriqueta Morales
11 Lara y la señora Lesly Carmita Avalo
12 Castro, a favor de Juan Carlos Brazzero
13 Rueda. **TRES.-** Mediante escritura pública
14 otorgada el veinte y siete de marzo del
15 dos mil siete, ante el Notario Décimo
16 Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo
17 Román Chacón, e inscrita en el Registro
18 Mercantil del cantón Quito el veintiocho
19 de agosto del dos mil siete se realizó la
20 cesión de seiscientos setenta y cinco
21 participaciones de la Compañía APEXLEX
22 CIA. LTDA., otorgada por Juan Carlos
23 Brazzero Rueda a favor de Carlos Aníbal
24 Brazzero Quincha. **CUATRO.-** Mediante
25 escritura pública otorgada el veintiocho
26 de agosto del año dos mil nueve, ante el
27 Notario del cantón Rumiñahui Doctor
28 Carlos Martínez Paredes, e inscrita en





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Registro Mercantil del cantón Quito el
2 dieciséis de julio del año dos mil diez,
3 la compañía APEXLEX CIA. LTDA. Cambió su
4 denominación por INTBRAZZ CIA. LTDA.
5 **CINCO.-** Mediante Escritura pública
6 otorgada el veinte y seis de agosto del
7 año dos mil diez, ante el Notario del
8 Cantón Rumiñahui Doctor Carlos Martínez
9 Paredes, e inscrita en el Registro
10 Mercantil del cantón Quito el veintinueve
11 de Octubre del año dos mil diez, la
12 compañía INTBRAZZ CIA .TDA. Cambió su
13 denominación por INTERBRAZZ CIA. LTDA. La
14 Junta General Extraordinaria Universal de
15 Socios de la Compañía INTERBRAZZ CIA.
16 LTDA. Celebrada el dieciocho de junio del
17 dos mil quince, en unanimidad, aprueba la
18 cesión de participaciones propuesta por
19 los cedentes. **TERCERA.- CESION DE**
20 **PARTICIPACIONES.-** En base a los
21 antecedentes señalados, los cónyuges
22 señores CARLOS ANIBAL BRAZZERO QUINCHA y
23 EUGENIA DEL ROSARIO RUEDA PUEBLA ceden y
24 transfieren la totalidad de sus
25 SEICIENTOS SETENTA Y CINCO (675)
26 participaciones de la siguiente manera: a
27 favor de JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA;
28 ceden y transfieren QUINIENTAS CUARENTA



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 (540) participaciones que poseen en la
2 compañía; y, a favor de MARIA EULALIA
3 CHAVEZ RIVERA ceden y transfieren CIENTO
4 TREINTA Y CINCO (135) de sus
5 participaciones. Por su parte, los
6 CESIONARIOS aceptan sin ninguna
7 restricción, ni limitación, la cesión y
8 transferencia de participaciones en su
9 favor; en tal virtud, el nuevo Cuadro de
10 Integración de Capital de la compañía
11 INTERBRAZZ CIA. LTDA., queda estructurado
12 de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA	1215	90%
MARIA EULALIA CHAVEZ RIVERA	135	10%
TOTAL	1350	100%

13
14
15
16
17
18
19 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
20 adjunta el Acta de Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Socios de
22 fecha dieciocho de junio del dos mil
23 quince, que acordó autorizar y consentir
24 la presente Cesión y Transferencia de
25 Participaciones. **QUINTA:** En el libro
26 respectivo se inscribirá la Cesión de
27 Participaciones luego de lo cual se
28 expedirán los Certificados a favor de los





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 CESIONARIOS. **SEXTA:** Se deberá realizar la
2 marginación en la Escritura Pública de
3 Constitución, además la inscripción en el
4 Registro Mercantil correspondiente.
5 **SEPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía de la
6 presente Cesión es de SEIS MIL
7 SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.
9 6.750,00usd). Usted señor Notario, se
10 servirá agregar las demás cláusulas de
11 estilo para la plena validez de esta
12 escritura. Firmado Abogado Nelson Germán
13 Aguirre Tapia, Matricula profesional
14 diecisiete guion dos mil once guion
15 ciento noventa y uno Foro de Abogados
16 Consejo de la Judicatura.- [HASTA AQUÍ LA
17 MINUTA]". En consecuencia los otorgantes
18 se afirman en el contenido de su
19 declaración, la cual se la autoriza a
20 escritura pública, y quedó incorporada en
21 el protocolo a mi cargo, para que surta
22 sus efectos legales. Los comparecientes
23 me presentaron sus documentos de
24 identidad, los mismos que fueron
25 devueltos luego de hacer las anotaciones
26 respectivas. Leída que fue esta
27 declaración, de principio a fin, en alta
28 voz a los otorgantes, quienes lo aprueban



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Doctor Luis Vargas Hinostroza, e inscrita
2 en el Registro Mercantil del cantón Quito
3 el veinte y dos de septiembre del año dos
4 mil seis, se realizó la cesión de la
5 totalidad de Participaciones de la
6 Compañía APEXLEX CIA. LTDA. Otorgada por
7 Jorge Vinicio Gutiérrez Morales y Yolanda
8 Narcisa Ponce Cevallos; Marco Iván
9 Salinas Peñaloza, Jorge Washington
10 Gutiérrez Ulloa y Olga Enriqueta Morales
11 Lara y la señora Lesly Carmita Avalo
12 Castro, a favor de Juan Carlos Brazzero
13 Rueda. **TRES.**- Mediante escritura pública
14 otorgada el veinte y siete de marzo del
15 dos mil siete, ante el Notario Décimo
16 Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo
17 Román Chacón, e inscrita en el Registro
18 Mercantil del cantón Quito el veintiocho
19 de agosto del dos mil siete se realizó la
20 cesión de seiscientos setenta y cinco
21 participaciones de la Compañía APEXLEX
22 CIA. LTDA., otorgada por Juan Carlos
23 Brazzero Rueda a favor de Carlos Anibal
24 Brazzero Quincha. **CUATRO.**- Mediante
25 escritura pública otorgada el veintiocho
26 de agosto del año dos mil nueve, ante el
27 Notario del cantón Rumiñahui Doctor
28 Carlos Martínez Paredes, e inscrita en el





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Registro Mercantil del cantón Quito el
2 dieciséis de julio del año dos mil diez,
3 la compañía APEXLEX CIA. LTDA. Cambió su
4 denominación por INTBRAZZ CIA. LTDA.
5 **CINCO.-** Mediante Escritura pública
6 otorgada el veinte y seis de agosto del
7 año dos mil diez, ante el Notario del
8 Cantón Rumiñahui Doctor Carlos Martínez
9 Paredes, e inscrita en el Registro
10 Mercantil del cantón Quito el veinte y
11 uno de julio del año dos mil diez, la
12 compañía INTBRAZZ CIA .TDA. Cambió su
13 denominación por INTERBRAZZ CIA. LTDA. La
14 Junta General Extraordinaria Universal de
15 Socios de la Compañía INTERBRAZZ CIA.
16 LTDA. Celebrada el dieciocho de junio del
17 dos mil quince, en unanimidad, aprueba la
18 cesión de participaciones propuesta por
19 los cedentes. **TERCERA.- CESION DE**
20 **PARTICIPACIONES.-** En base a los
21 antecedentes señalados, los cónyuges
22 señores CARLOS ANIBAL BRAZZERO QUINCHA y
23 EUGENIA DEL ROSARIO RUEDA PUEBLA ceden y
24 transfieren la totalidad de sus
25 SEICIENTOS SETENTA Y CINCO (675)
26 participaciones de la siguiente manera: a
27 favor de JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA;
28 ceden y transfieren QUINIENTAS CUARENTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CIUDADANIA No 170050386-3

RUEDA PUEBLA EUGENIA DEL ROSARIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 JUNIO 1946
002- 0427 03077 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1946

Eugenia Del Brazzer



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO CARLOS BRAZZERO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JUAN RUEDA
ROSA PUEBLA
QUITO 26/07/2005
26/07/2017

REN 1513752



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170659074-0

APELLIDOS Y NOMBRES
BRAZZERO RUEDA
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA EULALIA
CHAVEZ RIVERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAZZERO CARLOS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUEDA PUEBLA EUGENIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-03

V22243V.1242

000841187

DIRECTOR GENERAL

FINANCIERO

ENCARGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0231 **1706590740**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BRAZZERO RUEDA JUAN CARLOS

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **POMASQUI** 1
QUITO **PARROQUIA** 1
CANTÓN **ZONA**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

060335212-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ RIVERA
MARIA EULALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN MARKETING

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA PIEDAD EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-23

000558738

Roberto
DIRECTOR GENERAL

Ma. Eulalia Chavez R
FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0264 **0603352121**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
CHAVEZ RIVERA MARIA EULALIA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **EL CONDADO**

QUITO **PARROQUIA** 1
CANTÓN **ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

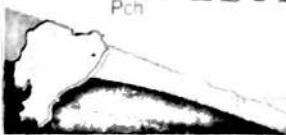




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 060326427-6
 JARAMILLO CHAVEZ ANDREA MARISOL
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 12 MARZO 1978
 004- 0300 02599 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978



ECUATORIANA***** E1333V3222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 MAXIMILIANO ALBERTO JARAMILLO
 MARIA ELENA CHAVEZ
 QUITO 27/09/2004
 27/09/2016
 REN 1251434
 Pch

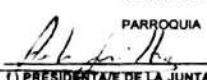



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0072 **0603264276**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO CHAVEZ ANDREA MARISOL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 () PRESIDENTE/DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA INTERBRAZZ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil quince, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio de la Compañía, situado en la calle El Paraíso No. 134-A intersección Alborada oficina PB, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía **INTERBRAZZ CIA. LTDA.**, señores: **JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA**, con **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO** participaciones de **DIEZ DÓLARES** de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES** de los Estados Unidos de América; y **CARLOS ANIBAL BRAZZERO QUINCHA**, con **SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO** participaciones de **DIEZ DÓLARES** de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES** de los Estados Unidos de América. - Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General Extraordinaria y Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el orden del día que resolverán los socios por unanimidad. Preside la reunión el señor **CARLOS ANIBAL BRAZZERO QUINCHA**, y actúa como Secretario el señor **JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA**, Gerente de la Compañía. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, El Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, el cual es:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales.

Los socios, considerándose suficientemente informados sobre el tema propuesto, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el orden del día propuesto. El Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se trate el único punto del orden del día acordado. Se pasa a tratar el único punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales. Toma la palabra el Señor Carlos Aníbal Brazzero Quincha, quien solicita a la Junta autorización para ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la siguiente manera:

- Al Señor **JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA**, cede 540 participaciones correspondiente al 40 % del capital social pagado; y,
- A la Señora **MARIA EULALIA CHAVEZ RIVERA**, cede 135 participaciones, correspondiente al 10% del capital social pagado.

La Junta aprueba por unanimidad la transferencia de participaciones en la forma referida, renunciando al derecho de preferencia que los socios tienen a favor del cedente; por lo que luego del perfeccionamiento de dichas cesiones de participaciones, el cuadro de integración de capital de la Compañía **INTERBRAZZ CIA. LTDA.**, será:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA	1215	90%
MARIA EULALIA CHAVEZ RIVERA	135	10%
TOTAL	1350	100%



No habiendo otro punto que tratar según lo contemplado en el orden del día se dispone un receso para la redacción del Acta de ésta Junta. Elaborada la presente Acta, se instala la sesión, el Secretario lee el Acta, la que es aprobada sin observación alguna por los asistentes.- Siendo las 12h30 el Presidente declara concluida la Junta.

La Junta General Extraordinaria y Universal autoriza al Presidente de la Empresa para efectuar los actos públicos y privados necesarios para la ejecución de esta cesión.



**CARLOS ANIBAL BRAZZERO
QUINCHA**
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
Presidente de la Junta
Socio



JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
Secretario de la Junta
Socio



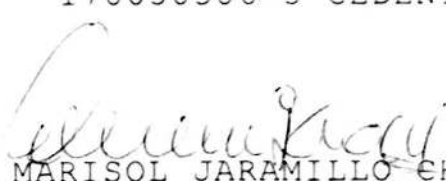
NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 en todas sus partes se afirman,
2 ratifican; y, firman, para este efecto,
3 la señora EUGENIA DEL ROSARIO RUEDA
4 PUEBLA, designa a la testigo ANDREA
5 MARISOL JARAMILLO CHAVEZ para que firme
6 por ella, por cuanto debido a imposibilidad
7 física en su mano derecha, no puede firmar,
8 pero pone su huella dactilar, en señal de
9 aceptación y conformidad con el contenido
10 del presente documento, todo esto en unidad
11 de acto conmigo, El Notario, doy fe.

12
13 
14 CARLOS ANIBAL BRAZZERO QUINCHA
15 C.C. N° 170266735-1 CEDENTE



16
17
18
19 EUGENIA DEL ROSARIO RUEDA PUEBLA
20 C.C. N° 170050386-3 CEDENTE

21
22 
23 ANDREA MARISOL JARAMILLO CHAVEZ
24 C.C. N° 060326427-6 TESTIGO



25
26 
27 JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA
28 C.C. N° 170659074-0 CESIONARIO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Maria Eulalia Chavez Rivera
MARIA EULALIA CHAVEZ RIVERA
C.I.C. N°060335212-1 CESIONARIA



Ab. Jorge Vinuesa Salinas

AB. JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARÍA
DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN EN 13 FOJAS

Ab. Jorge Vinuesa Salinas
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19) ENCARGADO
CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZON.- con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA APEXLEX CIA LTDA. ahora es COMPAÑIA INTERBRAZZ CIA LTDA. de fecha siete de noviembre del dos mil dos. en esta notaria: cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo: tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, sellada y firmada en la Notaria Décima Novena del Cantón Quito el diez y nueve de junio del dos mil quince.- Quito a veinte y nueve de junio del dos mil quince.

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS



NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 48382



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33546
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	692
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /19/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERBRAZZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 675 PARTICIPACIONES DE 10 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1514 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

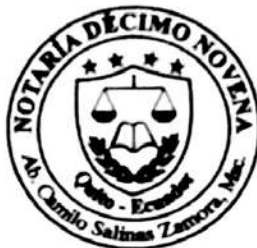
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REPUBLICA DEL ECUADOR



PRIMERA

Copia Certificada

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA DE:**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA INTERBRAZZ CIA. LTDA., QUE
OTORGAN LOS CÓNYUGES CARLOS ANIBAL
BRAZZERO QUINCHA y EUGENIA DEL
ROSARIO RUEDA PUEBLA, A FAVOR DE LOS
SEÑORES JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA,
y; MARIA EULALIA CHAVEZ RIVERA

AB. JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS
NOTARIO SUPLENTE

Quito , a viernes, 19 de junio de 2015

Ab. Camilo Salinas Zamora, Msc.
Notario

A su cargo el protocolo de los Drs.:
Jorge Campos Delgado (1978 - 1985)
Walter del Castillo (1985 - 1991)
Adolfo Benitez Pozo (1991 - 1995)
Fausto Mora Vega (1995 - 2013)

*Edificio L'embranchement planta baja, Jorge Washington E9-37
entre José Luis Tamayo y Gral. Leónidas Plaza
Email: notario@nio19.ec / notario@notaria19.ec
Telf.: 02-2520661 / 02-2232478 Cell.: 0986703958*

Factura: 002-100-000003752



20151701019P01264

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701019P01264						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAZZERO QUINCHA CARLOS ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702667351	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RUEDA PUEBLA EUGENIA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700503863	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO CHAVEZ ANDREA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603264276	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAZZERO RUEDA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706590740	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CHAVEZ RIVERA MARIA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603352121	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. INTERBRAZZ CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
6750.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

AP: 4334-DP-UPTH





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES DE LA
3 COMPAÑÍA INTERBRAZZ
4 CIA. LTDA., QUE
5 OTORGAN LOS CÓNYUGES
6 CARLOS ANIBAL BRAZZERO
7 QUINCHA Y EUGENIA DEL
8 ROSARIO RUEDA PUEBLA,
9 A FAVOR DE LOS SEÑORES
10 JUAN CARLOS BRAZZERO
11 RUEDA, Y; MARIA
12 EULALIA CHAVEZ RIVERA
13 (Cuantía: \$
14 6.750,00).- Di 2
15 copias certificadas.--

16 En la ciudad de San Francisco de Quito
17 Distrito Metropolitano, capital de la
18 República del Ecuador, hoy día Viernes
19 diecinueve de Junio del año dos mil
20 quince, ante mí, Abogado JORGE FROYLAN
21 VINUEZA SALINAS, Notario Suplente
22 Encargado de la Notaria Décimo Novena del
23 cantón Quito, según accion de personal de
24 fecha diez de junio del dos mil quince,
25 número 4334-DP-UPTH, mediante la cual
26 subrogará al Notario Titular los
27 siguientes días: doce, diecinueve,
28 veintiséis (12, 19, 26) de junio de dos





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 mil quince; y, los días tres, diez,
2 diecisiete, veinticuatro, treinta y uno
3 (10,17,24,31) de julio de dos mil quince,
4 comparecen los cónyuges **CARLOS ANIBAL**
5 **BRAZZERO QUINCHA y EUGENIA DEL ROSARIO**
6 **RUEDA PUEBLA**, quienes declaran ser de
7 estado civil casados, de setenta y seis y
8 sesenta y nueve años en su orden,
9 domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 quienes comparecen por sus propios
11 derechos y por los que representan dentro
12 de la sociedad conyugal que tienen
13 establecida; y por otra parte los
14 señores: **JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA**,
15 quien declara ser de estado civil casado
16 con la señora María Eulalia Chávez
17 Rivera, de cuarenta y un años de edad,
18 domiciliado en esta ciudad de Quito,
19 comparece por sus propios derechos y
20 por los que representa dentro de la
21 sociedad conyugal que tiene establecida,
22 señora **MARIA EULALIA CHAVEZ RIVERA** quien
23 declara ser de estado civil casada con
24 Juan Carlos Brazzero Rueda, de treinta y
25 cinco años de edad, domiciliada en esta
26 ciudad de Quito, comparece por sus
27 propios y personales derechos; Los
28 cedentes se encuentran debidamente



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 autorizados para el otorgamiento de
2 esta escritura por la Junta General
3 Universal y Extraordinaria de Socios de
4 la Compañía INTERBRAZZ CIA. LTDA, de
5 fecha dieciocho de Junio del año dos mil
6 quince, según consta de la acta que se
7 adjunta.- Además comparece en calidad de
8 Testigo la señora ANDREA MARISOL
9 JARAMILLO CHAVEZ, divorciada, persona
10 idónea, domiciliada en esta ciudad de
11 Quito, quien comparece a petición de la
12 señora EUGENIA DEL ROSARIO RUEDA PUEBLA,
13 por cuanto no puede firmar ya que
14 presenta imposibilidad física en su mano
15 derecha.- Los comparecientes son
16 Ecuatorianos, mayores de edad, con la
17 capacidad civil necesaria para obligarse
18 y contratar a quienes de conocer
19 personalmente doy fe.- Bien
20 instruidos en el objeto de esta
21 escritura a la que procede de una
22 manera libre y voluntaria para su
23 otorgamiento me presentó la minuta del
24 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
25 Registro de Escrituras Públicas a su
26 cargo, sírvase insertar una que contenga
27 el contrato de Cesión de Participaciones
28 de la compañía INTERBRAZZ CIA. LTDA., al





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 tenor de las cláusulas siguientes:
2 **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la
3 celebración de la presente Escritura
4 Pública, por una parte, en calidad de
5 **CEDENTES** los señores CARLOS ANIBAL
6 BRAZZERO QUINCHA y EUGENIA DEL ROSARIO
7 RUEDA PUEBLA, de estado civil casados y
8 cónyuges entre si y, por otra parte, en
9 calidad de **CESIONARIOS:** el señor JUAN
10 CARLOS BRAZZERO RUEDA, de estado civil
11 casado, y; la señora MARIA EULALIA CHAVEZ
12 RIVERA, de estado civil casada, de
13 ocupación empleado privado. Los
14 comparecientes son ecuatorianos, mayores
15 de edad, domiciliados en el Distrito
16 Metropolitano de Quito, hábiles y capaces
17 para contratar y obligarse cual en derecho
18 se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La
19 compañía APEXLEX CIA. LTDA fue constituida
20 mediante escritura celebrada ante el Notario
21 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Luis Vargas
22 Hinostroza, el día siete de noviembre del
23 año dos mil dos, e inscrita en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito el veinte de mayo
25 del año dos mil tres. **DOS.** Mediante
26 Escritura pública otorgada el nueve de
27 agosto del año dos mil seis, ante el
28 Notario Séptimo del Cantón Quito



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Doctor Luis Vargas Hinostroza, e inscrita
2 en el Registro Mercantil del cantón Quito
3 el veinte y dos de septiembre del año dos
4 mil seis, se realizó la cesión de la
5 totalidad de Participaciones de la
6 Compañía APEXLEX CIA. LTDA. Otorgada por
7 Jorge Vinicio Gutiérrez Morales y Yolanda
8 Narcisa Ponce Cevallos; Marco Iván
9 Salinas Peñaloza, Jorge Washington
10 Gutiérrez Ulloa y Olga Enriqueta Morales
11 Lara y la señora Lesly Carmita Avalo
12 Castro, a favor de Juan Carlos Brazzero
13 Rueda. **TRES.-** Mediante escritura pública
14 otorgada el veinte y siete de marzo del
15 dos mil siete, ante el Notario Décimo
16 Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo
17 Román Chacón, e inscrita en el Registro
18 Mercantil del cantón Quito el veintiocho
19 de agosto del dos mil siete se realizó la
20 cesión de seiscientos setenta y cinco
21 participaciones de la Compañía APEXLEX
22 CIA. LTDA., otorgada por Juan Carlos
23 Brazzero Rueda a favor de Carlos Aníbal
24 Brazzero Quincha. **CUATRO.-** Mediante
25 escritura pública otorgada el veintiocho
26 de agosto del año dos mil nueve, ante el
27 Notario del cantón Rumiñahui Doctor
28 Carlos Martínez Paredes, e inscrita en





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Registro Mercantil del cantón Quito el
2 dieciséis de julio del año dos mil diez,
3 la compañía APEXLEX CIA. LTDA. Cambió su
4 denominación por INTBRAZZ CIA. LTDA.
5 **CINCO.-** Mediante Escritura pública
6 otorgada el veinte y seis de agosto del
7 año dos mil diez, ante el Notario del
8 Cantón Rumiñahui Doctor Carlos Martínez
9 Paredes, e inscrita en el Registro
10 Mercantil del cantón Quito el veintinueve
11 de Octubre del año dos mil diez, la
12 compañía INTBRAZZ CIA .TDA. Cambió su
13 denominación por INTERBRAZZ CIA. LTDA. La
14 Junta General Extraordinaria Universal de
15 Socios de la Compañía INTERBRAZZ CIA.
16 LTDA. Celebrada el dieciocho de junio del
17 dos mil quince, en unanimidad, aprueba la
18 cesión de participaciones propuesta por
19 los cedentes. **TERCERA.- CESION DE**
20 **PARTICIPACIONES.-** En base a los
21 antecedentes señalados, los cónyuges
22 señores CARLOS ANIBAL BRAZZERO QUINCHA y
23 EUGENIA DEL ROSARIO RUEDA PUEBLA ceden y
24 transfieren la totalidad de sus
25 SEICIENTOS SETENTA Y CINCO (675)
26 participaciones de la siguiente manera: a
27 favor de JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA;
28 ceden y transfieren QUINIENTAS CUARENTA



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 (540) participaciones que poseen en la
2 compañía; y, a favor de MARIA EULALIA
3 CHAVEZ RIVERA ceden y transfieren CIENTO
4 TREINTA Y CINCO (135) de sus
5 participaciones. Por su parte, los
6 CESIONARIOS aceptan sin ninguna
7 restricción, ni limitación, la cesión y
8 transferencia de participaciones en su
9 favor; en tal virtud, el nuevo Cuadro de
10 Integración de Capital de la compañía
11 INTERBRAZZ CIA. LTDA., queda estructurado
12 de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA	1215	90%
MARIA EULALIA CHAVEZ RIVERA	135	10%
TOTAL	1350	100%

13
14
15
16
17
18
19 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
20 adjunta el Acta de Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Socios de
22 fecha dieciocho de junio del dos mil
23 quince, que acordó autorizar y consentir
24 la presente Cesión y Transferencia de
25 Participaciones. **QUINTA:** En el libro
26 respectivo se inscribirá la Cesión de
27 Participaciones luego de lo cual se
28 expedirán los Certificados a favor de los





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 CESIONARIOS. **SEXTA:** Se deberá realizar la
2 marginación en la Escritura Pública de
3 Constitución, además la inscripción en el
4 Registro Mercantil correspondiente.
5 **SEPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía de la
6 presente Cesión es de SEIS MIL
7 SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.
9 6.750,00usd). Usted señor Notario, se
10 servirá agregar las demás cláusulas de
11 estilo para la plena validez de esta
12 escritura. Firmado Abogado Nelson Germán
13 Aguirre Tapia, Matricula profesional
14 diecisiete guion dos mil once guion
15 ciento noventa y uno Foro de Abogados
16 Consejo de la Judicatura.- [HASTA AQUÍ LA
17 MINUTA]". En consecuencia los otorgantes
18 se afirman en el contenido de su
19 declaración, la cual se la autoriza a
20 escritura pública, y quedó incorporada en
21 el protocolo a mi cargo, para que surta
22 sus efectos legales. Los comparecientes
23 me presentaron sus documentos de
24 identidad, los mismos que fueron
25 devueltos luego de hacer las anotaciones
26 respectivas. Leída que fue esta
27 declaración, de principio a fin, en alta
28 voz a los otorgantes, quienes lo aprueban



NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Doctor Luis Vargas Hinostroza, e inscrita
2 en el Registro Mercantil del cantón Quito
3 el veinte y dos de septiembre del año dos
4 mil seis, se realizó la cesión de la
5 totalidad de Participaciones de la
6 Compañía APEXLEX CIA. LTDA. Otorgada por
7 Jorge Vinicio Gutiérrez Morales y Yolanda
8 Narcisa Ponce Cevallos; Marco Iván
9 Salinas Peñaloza, Jorge Washington
10 Gutiérrez Ulloa y Olga Enriqueta Morales
11 Lara y la señora Lesly Carmita Avalo
12 Castro, a favor de Juan Carlos Brazzero
13 Rueda. **TRES.**- Mediante escritura pública
14 otorgada el veinte y siete de marzo del
15 dos mil siete, ante el Notario Décimo
16 Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo
17 Román Chacón, e inscrita en el Registro
18 Mercantil del cantón Quito el veintiocho
19 de agosto del dos mil siete se realizó la
20 cesión de seiscientos setenta y cinco
21 participaciones de la Compañía APEXLEX
22 CIA. LTDA., otorgada por Juan Carlos
23 Brazzero Rueda a favor de Carlos Anibal
24 Brazzero Quincha. **CUATRO.**- Mediante
25 escritura pública otorgada el veintiocho
26 de agosto del año dos mil nueve, ante el
27 Notario del cantón Rumiñahui Doctor
28 Carlos Martínez Paredes, e inscrita en el





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 Registro Mercantil del cantón Quito el
2 dieciséis de julio del año dos mil diez,
3 la compañía APEXLEX CIA. LTDA. Cambió su
4 denominación por INTBRAZZ CIA. LTDA.
5 **CINCO.-** Mediante Escritura pública
6 otorgada el veinte y seis de agosto del
7 año dos mil diez, ante el Notario del
8 Cantón Rumiñahui Doctor Carlos Martínez
9 Paredes, e inscrita en el Registro
10 Mercantil del cantón Quito el veinte y
11 uno de julio del año dos mil diez, la
12 compañía INTBRAZZ CIA .TDA. Cambió su
13 denominación por INTERBRAZZ CIA. LTDA. La
14 Junta General Extraordinaria Universal de
15 Socios de la Compañía INTERBRAZZ CIA.
16 LTDA. Celebrada el dieciocho de junio del
17 dos mil quince, en unanimidad, aprueba la
18 cesión de participaciones propuesta por
19 los cedentes. **TERCERA.- CESION DE**
20 **PARTICIPACIONES.-** En base a los
21 antecedentes señalados, los cónyuges
22 señores CARLOS ANIBAL BRAZZERO QUINCHA y
23 EUGENIA DEL ROSARIO RUEDA PUEBLA ceden y
24 transfieren la totalidad de sus
25 SEICIENTOS SETENTA Y CINCO (675)
26 participaciones de la siguiente manera: a
27 favor de JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA;
28 ceden y transfieren QUINIENTAS CUARENTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CIUDADANIA No 170050386-3

RUEDA PUEBLA EUGENIA DEL ROSARIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 JUNIO 1946
002- 0427 03077 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1946

Eugenia Del Brazzer



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO CARLOS BRAZZERO
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JUAN RUEDA
ROSA PUEBLA
QUITO 26/07/2005
26/07/2017

REN 1513752



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **170659074-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
BRAZZERO RUEDA JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA EULALIA CHAVEZ RIVERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAZZERO CARLOS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUEDA PUEBLA EUGENIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-03

V22243V.1242

000841187

DIRECTOR GENERAL

FINANCIERO

000841187

000841187

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0231 **1706590740**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BRAZZERO RUEDA JUAN CARLOS

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **POMASQUI** 1
QUITO **PARROQUIA** 1
CANTÓN **ZONA**

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

060335212-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ RIVERA
MARIA EULALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN MARKETING

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA PIEDAD EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-23

000558738

Roberto
DIRECTOR GENERAL

Ma. Eulalia Chavez R
FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0264 **0603352121**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
CHAVEZ RIVERA MARIA EULALIA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **EL CONDADO**

QUITO **PARROQUIA** 1
CANTÓN **ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

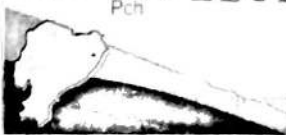




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 060326427-6
 JARAMILLO CHAVEZ ANDREA MARISOL
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 12 MARZO 1978
 004- 0300 02599 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978



ECUATORIANA***** E1333V3222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 MAXIMILIANO ALBERTO JARAMILLO
 MARIA ELENA CHAVEZ
 QUITO 27/09/2004
 27/09/2016
 REN 1251434
 Pch

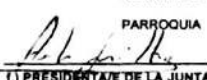



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0072 **0603264276**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO CHAVEZ ANDREA MARISOL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


 () PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA INTERBRAZZ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil quince, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio de la Compañía, situado en la calle El Paraíso No. 134-A intersección Alborada oficina PB, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía **INTERBRAZZ CIA. LTDA.**, señores: **JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA**, con **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO** participaciones de **DIEZ DÓLARES** de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES** de los Estados Unidos de América; y **CARLOS ANIBAL BRAZZERO QUINCHA**, con **SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO** participaciones de **DIEZ DÓLARES** de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES** de los Estados Unidos de América. - Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General Extraordinaria y Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar el orden del día que resolverán los socios por unanimidad. Preside la reunión el señor **CARLOS ANIBAL BRAZZERO QUINCHA**, y actúa como Secretario el señor **JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA**, Gerente de la Compañía. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, El Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, el cual es:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales.

Los socios, considerándose suficientemente informados sobre el tema propuesto, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el orden del día propuesto. El Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se trate el único punto del orden del día acordado. Se pasa a tratar el único punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales. Toma la palabra el Señor Carlos Aníbal Brazzero Quincha, quien solicita a la Junta autorización para ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la siguiente manera:

- Al Señor **JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA**, cede 540 participaciones correspondiente al 40 % del capital social pagado; y,
- A la Señora **MARIA EULALIA CHAVEZ RIVERA**, cede 135 participaciones, correspondiente al 10% del capital social pagado.

La Junta aprueba por unanimidad la transferencia de participaciones en la forma referida, renunciando al derecho de preferencia que los socios tienen a favor del cedente; por lo que luego del perfeccionamiento de dichas cesiones de participaciones, el cuadro de integración de capital de la Compañía **INTERBRAZZ CIA. LTDA.**, será:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA	1215	90%
MARIA EULALIA CHAVEZ RIVERA	135	10%
TOTAL	1350	100%



No habiendo otro punto que tratar según lo contemplado en el orden del día se dispone un receso para la redacción del Acta de ésta Junta. Elaborada la presente Acta, se instala la sesión, el Secretario lee el Acta, la que es aprobada sin observación alguna por los asistentes.- Siendo las 12h30 el Presidente declara concluida la Junta.

La Junta General Extraordinaria y Universal autoriza al Presidente de la Empresa para efectuar los actos públicos y privados necesarios para la ejecución de esta cesión.



**CARLOS ANIBAL BRAZZERO
QUINCHA**
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
Presidente de la Junta
Socio



JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
Secretario de la Junta
Socio



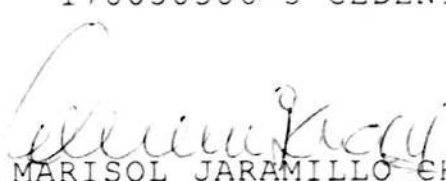
NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1 en todas sus partes se afirman,
2 ratifican; y, firman, para este efecto,
3 la señora EUGENIA DEL ROSARIO RUEDA
4 PUEBLA, designa a la testigo ANDREA
5 MARISOL JARAMILLO CHAVEZ para que firme
6 por ella, por cuanto debido a imposibilidad
7 física en su mano derecha, no puede firmar,
8 pero pone su huella dactilar, en señal de
9 aceptación y conformidad con el contenido
10 del presente documento, todo esto en unidad
11 de acto conmigo, El Notario, doy fe.

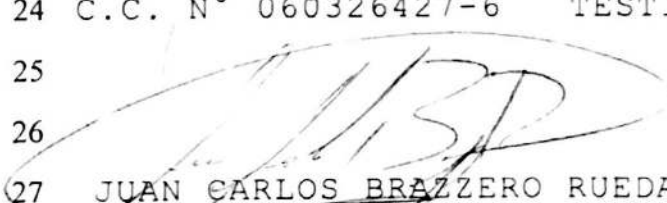
12
13 
14 CARLOS ANIBAL BRAZZERO QUINCHA
15 C.C. N° 170266735-1 CEDENTE



16
17
18
19 EUGENIA DEL ROSARIO RUEDA PUEBLA
20 C.C. N° 170050386-3 CEDENTE

21
22 
23 ANDREA MARISOL JARAMILLO CHAVEZ
24 C.C. N° 060326427-6 TESTIGO



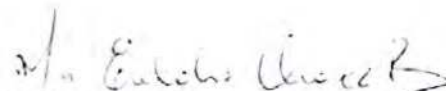
25
26 
27 JUAN CARLOS BRAZZERO RUEDA
28 C.C. N° 170659074-0 CESIONARIO

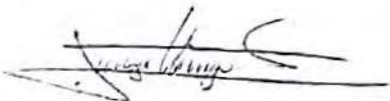




NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


MARIA EULALIA CHAVEZ RIVERA
C.I.C. N°060335212-1 CESIONARIA



AB. JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARÍA
DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y
RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACIÓN EN 13 FOJAS


Ab. Jorge Vinuesa Salinas
NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19) ENCARGADO
CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZON.- con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA
COMPANIA APEXLEX CIA LTDA. ahora es COMPANIA INTERBRAZZ CIA LTDA.
de fecha siete de noviembre del dos mil dos. en esta notaria: cuyos archivos se
encuentran actualmente a mi cargo: tome nota de la presente CESION DE
PARTICIPACIONES, sellada y firmada en la Notaria Décima Novena del Cantón
Quito el diez y nueve de junio del dos mil quince.- Quito a veinte y nueve de
junio del dos mil quince.

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS



NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 48382



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33546
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	692
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /QUITO /19/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERBRAZZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 675 PARTICIPACIONES DE 10 DOLARES CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1514 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

